



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 5-6-89

NUM.: 33

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

ACUERDO DE LA MESA

Págs.

Sobre adaptación del calendario de días inhábiles
a efectos hábiles, retribuidos y no recuperables.

270

ACUERDO DE LA MESA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 15 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Adaptación del calendario de días inhábiles a efectos hábiles, retribuidos y no recuperables.

Acuerdo:

Visto el acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre vacaciones de 22 de diciembre de 1988.

Considerando:

a) Que en el referido acuerdo se incluye dentro del calendario de días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, el día 11 de junio, San Bernabé.

b) Que tanto la Administración Autónoma como el Ayuntamiento de Logroño a la vista de la coincidencia en

domingo de la festividad indicada, han dispuesto la conmemoración de la misma el lunes 12 de junio próximo que ha sido así, en dichos ámbitos personales, declarado inhábil a efectos laborales, retribuido y no recuperable.

La Mesa de la Cámara en ejercicio de la competencia que le es atribuida en el párrafo segundo del apartado 8 del Acuerdo de la Mesa sobre Vacaciones antes mencionado, acuerda por unanimidad adaptar el calendario de días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, habida cuenta de la coincidencia en este año 1989 de la festividad de San Bernabé en domingo, trasladando la conmemoración de la misma al día 12 de junio de 1989, que es así declarado inhábil a efectos laborales, retribuido y no recuperable.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---